TEKOMA HA ÑAKARAPUÃ KATUIRÃ
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 02

O.C. Institucional S/N°
NO APLICA

Nivel de Entidad:	**12.17**	**Fecha de Emisión : 03/03/2021**	
Entidad:	**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1357**		
ID del Llamado:	**386.858**	**Tipo de Procedimiento:**	**Concurso de Oferta N° 06/2020**
Descripción del Llamado: Servicio de Limpieza para la Sede Central, Museo, P.N. Ybycui y Oficinas Regionales del MADES			
Proveedor:	**CONSERMAR**	**RUC:**	**3200078-2**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de Limpieza para la Sede Central, Museo del MADES, Parque Nacional Ybycuí, Regional de Cnel Oviedo, Regional de Orqueta y Regional de Ayolas	Mes	1	60.800.000	60.800.000
					TOTAL	**60.800.000**

SON GUARANÍES: SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 05/03/2021	Hasta: 04/04/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dias habiles de 1 (un) Mes calendario

LUGAR DE ENTREGA:
1- Sede Central: Avda Madame Lynch N° 3500
2- Museo de Historia Natural del Paraguay: Ruta Mcal. José F. Estigarribia, km 10.5 - San Lorenzo
3- Parque Nacional Ybycui - Departamento de Paraguari
4- Regional Cnel. Oviedo - Dpto Caaguazu.
5- Regional Horqueta - Dpto Concepción.
6- Regional Ayolas - Dpto Misiones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	2	0	245	30	1	99	608.000.000
							Total:	**608.000.000**	

Alejandra Riva Consermar Multiservicio **FIRMA PROVEEDOR**	03-03-2021 **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**CESAR CUBILLA** **JEFE** **DPTO. DE SERVICIOS GENERALES**